



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

CONCEJALES:

D^a MÓNICA SÁNCHEZ GARCÍA
D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA
D^a ANA BELÉN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
D. JOSÉ FERNÁNDEZ TUDELA
D^a LYDIA MELGARES CARRASCO
D. JOSÉ ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ
D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ LÓPEZ
D. JOAQUÍN ZAPLANA GARCÍA
D^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
D. ANASTASIO AZNAR DÍAZ
D. JUAN MANUEL NAVARRO MARTÍNEZ
D^a ISABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
D. SALVADOR LÓPEZ MARTÍNEZ
D^a MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ SÁNCHEZ
D^a M^a JOSÉ SORIA MARTÍNEZ
D. PASCUAL ADOLFO LÓPEZ SALUEÑA
D^a. ANA BELÉN ANDREU RAIGAL
D. JUAN CARLOS CASTILLO ABRIL
D^a ÚRSULA MARÍN ALDERETE
D. ANTONIO CÁSTOR PUERTA YUSTE

Secretaria General Accidental:

D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ

No asiste y excusa su presencia D. JOSÉ SANTIAGO VILLA PLAZA

En la Ciudad de Caravaca de la Cruz a veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, siendo **las veinte horas y tres minutos**, se reunió en sesión ordinaria, previamente convocada al efecto, el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y con asistencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados, asistidos de la Sra. Secretaria General Accidental de la Corporación D^a ANA MARTÍNEZ PÉREZ.-

Por el Sr. Presidente se procede a la apertura de la sesión, procediéndose a deliberar los puntos recogidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29.04.2024.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024

Se aprueba por unanimidad de 20 Concejales asistentes, el Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2024, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 13.05.2024.

Se aprueba por unanimidad de 20 Concejales asistentes, el Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de mayo de 2024, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15.05.2024.

Se aprueba por unanimidad de 20 Concejales asistentes, el Acta de la sesión extraordinaria, celebrada el día 15 de mayo de 2024, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.-

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE EL 25 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 22 DE MAYO DE 2024.-

Se dio cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía del 25 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024, cuyo detalle se indica a continuación:

Del 25 de abril de 2024 hasta el 22 de mayo de 2024 se han dictado un total de 330 resoluciones, desde la número 1162 hasta la número 1492.

A todas ellas han tenido acceso los Concejales de la Corporación, a través del sistema electrónico de gestión de resoluciones administrativas (SEGRA).

El Ayuntamiento Pleno, queda enterado.-

QUINTO.- EXPEDIENTE 319146J: DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE MOROSIDAD RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024.

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta del informe emitido por el Tesorero Municipal, relativo a la dación de cuentas del informe trimestral sobre morosidad del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondiente al 1º Trimestre de 2024, que literalmente dice:

“INFORME

PRIMERO.- Lo dispuesto en el presente, se ha realizado atendiendo a las disposiciones contenidas en las normas siguientes:

Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B

retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDO.- Considerando lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

“3. Los Tesoreros o, en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

4. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, dicho informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en su respectivo ámbito territorial, a los de las Comunidades Autónomas que, con arreglo a sus respectivos Estatutos de Autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de los citados informes.”

TERCERO.- Considerando lo dispuesto en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en lo referente a los plazos de pago, que los fija en los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.

CUARTO.- Atendiendo a los datos suministrados por el Programa Contable y de conformidad con la normativa señalada, durante **el PRIMER TRIMESTRE de 2024:**

Se han realizado 483 pagos por un importe de 2.035.451,84 euros dentro del periodo legal de pago (30 días desde aprobación de la factura o certificación) y 248 pagos por un importe de 631.645,90 euros fuera del periodo legal de pago.

Durante el periodo no se ha pagado cantidad alguna en concepto de intereses de demora.

Al final del trimestre resultaban pendientes de pago 252 operaciones dentro del periodo legal con un montante de 857.985,34 euros y 59 operaciones fuera del periodo legal de pago por un importe de 697.284,10 euros.

El **Periodo Medio de Pago (PMP)** del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en el **PRIMER TRIMESTRE de 2024** es de 32,97 días, siendo el ratio de operaciones pagadas de 12,52 días y el de operaciones pendientes de pago de 151,08 días .

QUINTO.- De conformidad a lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público y en el artículo 6.2 del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, la información relativa al Periodo Medio de Pago se publicará en el portal web del Ayuntamiento siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de la misma.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B

- **D. Anastasio Díaz (PP):** Se refiere al informe de morosidad relativo al 1º trimestre de 2024 emitido por el Sr. Tesorero. Expone datos que contiene el informe y explica su contenido.
- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Plantea una duda sobre la subida del periodo medio de pago a proveedores.
- **Dª María José Soria (PSOE):** Realiza una comparación con los datos del anterior trimestre.
- **D. Anastasio Díaz (PP):** Responde a D. Antonio Castor Puerta explicando la razón de la subida del periodo medio de pago a proveedores.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.-

SEXTO.- EXPEDIENTE 930619C: MOCIÓN PRESENTADA POR VOX POR EL DÍA DE LAS FAMILIAS -15 DE MAYO-.-

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por VOX por el día de las familias 15 de mayo, que literalmente dice:

“Este año es el trigésimo aniversario de la celebración del Día Internacional de las Familias. Cada 15 de mayo desde 1994 se celebra esta efeméride, haciéndose eco de la importancia que la comunidad internacional otorga a las familias.

La familia es el cimiento sobre el cual descansa la sociedad española, nutrida por lazos de afecto y mutuo sostenimiento. Esta institución, que es anterior al Estado, constituye un pilar esencial sin el que, tanto la sociedad como el Estado, carecen de fundamento. Una sociedad de familias fuerte es la mejor barrera contra problemas sociales y personales: la soledad no deseada, la delincuencia, las adicciones, los suicidios, los problemas de salud mental o el aislamiento social se ven claramente aminorados por la presencia estable de familias.

El futuro de España depende de que las generaciones venideras tengan las oportunidades suficientes para formar su propia familia. Por ello, es crucial que los poderes públicos, en consonancia con lo estipulado en la Constitución Española, garanticen su protección social, económica y jurídica. Pero esto, a día de hoy, no ocurre.

El mercado de trabajo cada vez es más hostil y precario para los españoles. Los empleos estables y los salarios dignos, a pesar de que el Gobierno de Pedro Sánchez maquille las cifras de paro, son una quimera para muchos. Demasiados jóvenes españoles se ven obligados a retrasar el momento de formar su familia porque ni siquiera pueden mantenerse a ellos mismos sin la ayuda de otros familiares o sin compaginar varios empleos.

La auténtica brecha salarial es la brecha maternal: la que se produce cuando se penaliza a las mujeres en su trabajo por el hecho de ser madres e incluso por la simple manifestación del deseo de serlo en un futuro, algo que se silencia por parte del consenso progre.

El acceso a una vivienda va camino de convertirse en algo imposible, especialmente para los jóvenes. Lejos de facilitar su adquisición con una profunda rebaja fiscal, con la construcción de viviendas sociales, con la liberación del suelo secuestrado por las Administraciones públicas y con la protección de la propiedad privada, las políticas de las últimas décadas sólo han agravado el problema. Los españoles tienen cada vez más difícil acceder a un hogar, especialmente en propiedad.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024

En definitiva: se está condenando a los jóvenes a no poder poner en marcha sus proyectos vitales. Sus ilusiones más básicas: un empleo estable, una vivienda y una familia, mueren antes de iniciarlas.

Mientras tanto, observamos con enorme preocupación cómo la inseguridad creciente en las ciudades, consecuencia en gran medida de una inmigración ilegal descontrolada, está degradando nuestros barrios, volviéndolos irreconocibles. Se fomenta el efecto llamada de una inmigración ilegal masiva mientras se niega a los españoles la posibilidad de formar una familia. Se dan ayudas sociales a extranjeros que han asaltado nuestras fronteras, empujados muchas veces por las mafias de tráfico de personas, mientras se rechazan políticas que creen las condiciones necesarias para que los españoles puedan tener hijos y criarlos con dignidad.

Es urgente desarrollar políticas que reconozcan el sacrificio y compromiso requeridos para formar una familia y apoyen su supervivencia. La maternidad y la paternidad deben ser valoradas y protegidas por las administraciones públicas. Poner a la familia en el centro de todas las políticas es crucial, pues una Nación con familias sólidas es una Nación fuerte.

PROPUESTA DE ACUERDO

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX en Caravaca de la Cruz presenta al pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar al equipo de gobierno de Caravaca a reconocer a la familia como institución fundamental de la sociedad, anterior al Estado, y que merece por ello un tratamiento especial por parte de este Ayuntamiento.
2. Instar al equipo de gobierno de Caravaca a poner a la familia en el centro de todas las políticas de su competencia, estableciendo como una de las prioridades de esta administración pública el fomento de la natalidad.
3. Instar al equipo de gobierno de Caravaca a promover todas las políticas posibles para generar las condiciones necesarias para que los jóvenes puedan formar sus propias familias, propiciando empleos estables, salarios suficientes, el acceso a una vivienda y la posibilidad de conciliar de manera precisa la vida laboral y la familiar.
4. Instar al equipo de gobierno de Caravaca a combatir la brecha maternal, favoreciendo a las empresas y autónomos que prioricen la contratación estable de mujeres que han decidido ser madres.

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Este año es el trigésimo aniversario de la celebración del día internacional de la familia. Realiza una breve exposición sobre la importancia de la familia. Se refiere a las dificultades que se encuentran los españoles a la hora de encontrar trabajo, al problema de la brecha salarial maternal y la dificultad de adquirir una vivienda, especialmente para los jóvenes. Resalta la gran preocupación existente con la inseguridad en las ciudades, consecuencia de la inmigración ilegal. Expone diferentes consideraciones sobre dicha inmigración. Enumera y expone las propuestas de acuerdo que contiene la moción.

- **D^a Úrsula Marín (PSOE):** Rebate varios puntos expuestos por D. Antonio Castor Puerta, indicando políticas llevadas a cabo por el Partido Socialista en fomento de la familia.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B

- **D^a Isabel López (PP)**: Indica que desde la corporación local se protege a la familia siempre dentro de sus competencias y son foco de sus políticas la importancia de la unidad familiar. En la moción presentada se pide al gobierno local acciones que no son de su competencia, aun así votarán a favor. Enumera y explica las medidas que se llevan a cabo desde el ayuntamiento en apoyo a las familias, además de bonificaciones específicas para familias numerosas. Se seguirá trabajando para poner en marcha todas las medidas que sean posibles.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX)**: Contesta las cuestiones planteadas y rebate lo expuesto por D^a Úrsula Marín en cuanto a la unidad familiar y la brecha maternal y por D^a Isabel López sobre las bonificaciones a familias numerosas y le agradece el apoyo a la moción.

- **D^a Úrsula Marín (PSOE)**: Enumera varias políticas llevadas a cabo por el Partido Socialista en beneficio de las familias. Votarán en contra.

- **D^a Isabel López (PP)**: Reitera lo expuesto en la anterior intervención. Se seguirá trabajando en medidas de apoyo para la familia. Enumera diferentes ayudas para familias numerosas.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX)**: Rebate lo expuesto por D^a Úrsula Marín sobre las políticas que lleva a cabo el Partido Socialista desde el gobierno central las cuales considera que no consiguen su cometido.

El Ayuntamiento Pleno, con 20 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes (a favor 14 del PP y 1 de VOX y en contra 5 del PSOE), aprueba en sus propios términos, la moción presentada por VOX por el día de las familias 15 de mayo”.-

SÉPTIMO.- EXPEDIENTE 931822Y: MOCIÓN PRESENTADA POR VOX SOBRE INMIGRACIÓN ILEGAL E INSEGURIDAD.-

La Sra. Secretaria General Accidental da lectura al Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Asuntos Generales, relativo a la aprobación, si procede, de la moción presentada por VOX sobre inmigración ilegal e inseguridad, que literalmente dice:

“El pasado año 2023 hemos vuelto a batir récord en la llegada de inmigrantes ilegales a España. No se veían cifras tan altas desde 2018, incrementando las llegadas con respecto al 2022 un 82%. Los inmigrantes ilegales que han llegado a España en 2023 multiplican por cinco la población de El Hierro e igualan los habitantes de capitales de provincia como Segovia, Cuenca o Huesca. A su vez, entre el 1 de enero y el 15 de abril de este año han llegado a nuestro país 17.529 inmigrantes ilegales. Esto es un 236,6% de aumento en relación con el mismo periodo de tiempo del año pasado. Y sólo desde que Sánchez llegó al gobierno, han entrado en España más de 300.000 inmigrantes ilegales. Ese es el balance migratorio de este Ejecutivo.

La población nacida en el extranjero y residente en Murcia ha aumentado en el último año casi un uno por ciento, hasta representar ya el 19,5% del total. Según los datos del INE y de Eurostat, **en la Región de Murcia viven ahora mismo 300.000 personas nacidas en el extranjero, es decir**, casi uno de cada cinco ciudadanos de esta Comunidad ha nacido fuera de España, de los cuales el 37% **proceden de países del continente africano, datos que duplican la media nacional.**

Estas cifras evidencian la invasión migratoria que venimos sufriendo en España y en Europa. Una invasión migratoria que está promovida por el Gobierno de Sánchez, haciendo seguidismo de unas élites de Bruselas que, en lugar de apostar por el fomento de la natalidad y el apoyo a las familias y los trabajadores, han decidido implantar un modelo de inmigración descontrolada que promueve la llegada de millones de inmigrantes ilegales, lo que pone en grave riesgo el futuro de Europa tal y como la conocemos, y que tiene consecuencias directas sobre la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024

Según el Balance de Criminalidad de 2023, publicado por el Ministerio del Interior, las cifras son dramáticas en cuanto al incremento de la comisión de delitos en nuestro país. Más allá del aumento de un 5,9% de la criminalidad con respecto al año anterior, han aumentado un 45% los secuestros, un 9,5% el tráfico de drogas y un 15% los delitos contra la libertad sexual. Además, según los datos publicados por el Ministerio de Igualdad, el 49% de los autores de asesinatos de mujeres son extranjeros. Todo ello a pesar de que apenas representan el 12,63% de la población que reside en España.

El total de infracciones penales en la Región de Murcia, de acuerdo con los datos oficiales de Secretaria de Estado publicados, ha aumentado un 8,1% en la Región de Murcia frente al año anterior, sobre todo en delitos relativos a seguridad ciudadana tal como sustracción de vehículos en un 23,8%, en homicidios un 25,5%, en tráfico de drogas un 8,5% o en delitos contra la libertad sexual un 13,8%, siendo el aumento generalizado en la casi totalidad de tipos delictivos.

Nos encontramos ante una situación insostenible que pone en riesgo el futuro, el bienestar y la prosperidad de los españoles y, por tanto, de los murcianos. Además del incremento de inseguridad, la pauperización de las familias españolas está alcanzando cotas incompatibles con la vida.

España roza los tres millones de parados según las cifras oficiales, sin contar los miles de personas que el gobierno contabiliza como empleados corrientes tras la aprobación de la última reforma laboral, pero cuyas condiciones de estacionalidad y salarios distan mucho de ser un empleo digno.

Incluso para aquellos españoles que tienen un empleo, la situación es cada vez más desoladora. España es una de las tres únicas economías de la zona Euro cuyos trabajadores pierden poder adquisitivo desde el año 2000. La incapacidad para apreciar los salarios y la voraz presión fiscal se ha combinado con una inflación desbocada que ha llegado a rozar el 10% durante periodos de 2022, datos que no se veían en España desde hacía más de 35 años. Este aumento rampante de precios ha afectado especialmente a productos y suministros básicos como la energía, llevando a que un 21% de la población española no pudiera mantener su vivienda a una temperatura adecuada durante el año 2023 y que casi un 7% no pueda permitirse comer carne o pescado al menos una vez cada dos días. Teniendo en cuenta que, según los últimos datos ofrecidos, el 31% de la población de la Región de Murcia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social, nos afectan especialmente las cifras detalladas.

La crisis económica que ha empobrecido a las clases medias y trabajadoras y la incapacidad de los responsables políticos para tomar medidas de alivio a las familias y empresas se han cebado especialmente con los más pequeños.

España es el tercer país europeo con mayor porcentaje de población infantil en riesgo de pobreza o exclusión social, con un 32,2% de menores en esta situación. Este porcentaje también se encuentra agravado en la Región de Murcia, siendo un 40,6% de la infancia la que se encuentra en dicha situación.

Ante este panorama, en lugar de adoptar políticas destinadas a atajar el progresivo empobrecimiento de los españoles, se ha aumentado constantemente el gasto en ayudas y atención destinada – directa o potencialmente – a inmigrantes ilegales, que de hecho las reciben en muchas ocasiones por delante de españoles en necesidad. No podemos seguir permitiendo que, mientras los españoles no llegan a final de mes, se estén concediendo ayudas a inmigrantes ilegales que se les niegan a los propios nacionales.

España debe tomar inmediatamente las medidas necesarias para que nuestras ciudades no sigan el modelo de sociedades multiculturales que se ha demostrado fracasado en países como





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B

Bélgica, Francia o Reino Unido, y que ya están sufriendo demasiadas ciudades y pueblos españoles. La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación.

Por todo lo expuesto, el **Grupo Municipal de VOX** presenta, para su debate y aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

1- Que el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que inste al Gobierno de la Nación a:

- Rechazar el contenido de la ILP actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados y cuya aprobación definitiva conllevaría la regularización de más de 500.000 inmigrantes ilegales.
- Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.
- Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
- Que todas las administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.
- Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de la asistencia humanitaria urgente que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
- Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.
- Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de MENAS que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados con sus padres, familiares o entorno íntimo a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr su cierre, procuraremos las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.
- Proceder a aprobar, de forma urgente, de conformidad con la Directiva 2013/32/UE, la lista de países seguros; esto es, todos aquellos en que, de manera general y sistemática, no existe persecución, tortura o tratos inhumanos o degradantes, ni amenaza de violencia indiscriminada en situaciones de conflicto armado; entre los que se encuentran países de origen y de tránsito o salida hacia España de las operaciones de las mafias de tráfico ilegal de personas.
- Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos migratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.
- Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024

- Proceder a la correcta transposición de la Directiva de retorno en España, y en concreto, regular el internamiento en centros de extranjeros, y sus prórrogas, para todos los extranjeros que tengan pendiente la ejecución de una orden de expulsión y retorno.

- A establecer de manera inmediata refuerzos de personal en la administración competente para tramitar las solicitudes de asilo y de resolver los expedientes de extranjería con el fin de agilizar todos los trámites y que ningún inmigrante ilegal pueda verse favorecido por los retrasos de la administración.

- A que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

- Que todas las administraciones públicas introduzcan explícitamente en las bases de toda subvención destinada a personas físicas el requisito de residencia legal y no de mero empadronamiento para poder ser beneficiario de las mismas.

- Incluir, con carácter general, el acceso prioritario de españoles a ayudas sociales públicas y prestaciones de dependencia.

- Oponerse, desde las administraciones regionales, a la reubicación en el territorio regional de cualquier inmigrante que haya entrado ilegal o irregularmente en territorio nacional que no haya solicitado protección internacional de ningún tipo.

- Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región".

El Sr. Presidente cede la palabra, en el orden reglamentario, a los señores portavoces de los Grupos Municipales, quienes manifiestan:

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Expone datos numéricos sobre la inmigración en España y concretamente en Murcia, destacando el aumento que se ha producido. Se refiere al balance de criminalidad de 2023 publicado por el Ministerio del Interior e indica varias cifras sobre el incremento de la criminalidad en España y concretamente en la Región de Murcia. También indica datos sobre el empleo, el paro existente en España, la pérdida de poder adquisitivo y la subida de precios, lo que puede provocar pobreza y/o exclusión social. Critica el aumento de gasto en ayudas a inmigrantes ilegales. Enumera y explica los acuerdos que contiene la moción.

- **D^a María José Soria (PSOE):** Considera que los términos personas legales e ilegales no son términos correctos ya que lo correcto sería diferenciar entre personas en situación administrativa regular o irregular. Indica que no existe una relación entre inmigración y delincuencia y que los datos expuestos por D. Antonio Castor Puerta son incorrectos. Se refiere a las palabras del vicepresidente del gobierno regional sobre las detenciones en Murcia considerando que son afirmaciones falsas y pueden provocar alarma social. Expone datos sobre delitos cometidos en España y concretamente en la Región de Murcia y agradece el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado. El Gobierno de España está trabajando para lograr una inmigración segura, ordenada y regular, trabajando con los gobiernos africanos. Se refiere a la moción presentada por VOX y critica su contenido.

- **D. José Fernández (PP):** Indica que las políticas de inmigración corresponden al gobierno central, que mira para otro lado con lo que está ocurriendo en varias comunidades autónomas. Cree que con mociones como ésta se fomenta la confrontación. Rebate varios puntos de acuerdo que contiene la moción exponiendo el punto de vista del Partido Popular y las medidas que son necesarias sobre la inmigración.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Cree que la postura del Partido Socialista es comprensible ya que pretenden que los inmigrantes sean sus próximos votantes. Indica que los datos expuestos son reales y oficiales. Realiza diferentes consideraciones sobre la legalidad y la ilegalidad de los inmigrantes. Expone datos sobre los delitos cometidos por personas extranjeras en la Región de Murcia. Se refiere a la inseguridad que existe en diferentes municipios de la Región y por ello cree que se deben controlar las personas que entran en nuestro país. Indica la forma adecuada para que los inmigrantes puedan venir a nuestro país.

- **Dª María José Soria (PSOE):** Rebate las consideraciones expuestas por D. Antonio Castor Puerta sobre la inmigración ilegal. Indica varias políticas que se deben de llevar a cabo y otras que se deben de mantener por ser fundamentales. Se refiere a la ley de extranjería y la modificación que se realizó. Cree que no se debe generar odio contra los inmigrantes.

- **D. José Fernández (PP):** Se deben estudiar las políticas de inmigración. Expone datos de acciones sobre seguridad ciudadana en el municipio de Caravaca de la Cruz.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Explica el problema que existe al desconocer a las personas inmigrantes. Resalta la importancia de la inmigración pero de una manera controlada. Se refiere al efecto llamada provocado por las políticas del Partido Socialista. Se debe trabajar en el país de origen para evitar la inmigración descontrolada. Se refiere a los menores no acompañados explicando cómo y por qué viajan hasta España.

- **D. José Francisco García (PP):** Realiza diferentes consideraciones sobre la moción presentada por VOX.

- **D. Antonio Castor Puerta (VOX):** Pide derecho de réplica.

- **D. José Francisco García (PP):** Indica a D. Antonio Castor Puerta que no pertenece derecho de replica

El Ayuntamiento Pleno, con 20 Concejales asistentes, por **MAYORÍA** de sus miembros asistentes (a favor 1 de VOX y en contra 14 del PP y 5 del PSOE), **RECHAZA** en sus propios términos, la moción presentada por VOX sobre inmigración ilegal e inseguridad”.-

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES.-

8. No hay.

NOVENO.- EXPEDIENTE 932675H: RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2024.-

La Sra. Secretaria General Accidental da cuenta de los siguientes RUEGOS, correspondiente al mes de mayo de 2024, presentados por el Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento.

1º Ruego:

- **Dª María José Soria (PSOE):** Ruega se arregle el camino rural que va desde La Cañada Rabetas hacia el Río Argos.

- **D. José Antonio García (PP):** Hay presupuesto para el arreglo y en breve se acometerán las actuaciones oportunas.

- **Dª María José Soria (PSOE):** Ya hace un año desde que se trajo un ruego similar. Vecinos indican que una parte del camino se ha asfaltado



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz
ANA MARTÍNEZ PÉREZ
11/06/2024



NIF: P3001500B

- **D. José Antonio García (PP):** Desde el ayuntamiento no se ha asfaltado ningún camino, sólo se echó zahorra.

2º Ruego:

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Rueda se solucione el problema creado por el andamio instalado en la terminación de Avda. Gran Vía.

- **D. José Francisco García (PP):** La obra fue paralizada por cultura y se ha mantenido el andamio por estética. Se han vuelto a iniciar los trabajos porque ya tienen licencia de obra.

- **Dª Úrsula Marín (PSOE):** Indica una posible solución.

3º Ruego:

- **Dª Ana Belén Andreu (PSOE):** Rueda se reparen las baldosas y bordillos de C/ Doctor Robles y Avenida Miguel Espinosa, además de que se cubran los alcorques.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se conoce el problema existente y ya existe un proyecto para la reparación y en unos meses se realizará.

4º Ruego:

- **D. Pascual Adolfo López (PSOE):** Expone la falta de espacios para perros en los parques municipales. Rueda se tenga en cuenta para los nuevos proyectos y se instalen en los parques existentes. Se deben realizar campañas de concienciación social.

- **Dª Ana Belén Martínez (PP):** Explica que los espacios de esparcimiento canino no se usan de la manera correcta. Se realiza mantenimiento pero existe vandalismo en esas zonas. Indica que se realizan diferentes campañas de concienciación social a lo largo del año.

5º Ruego:

- **D. Pascual Adolfo López (PSOE):** Expone diferentes consideraciones sobre el Museo Carrilero. Rueda se dote al museo de presupuesto para su apertura, un proyecto de museo y se cree una dirección para su correcto funcionamiento.

- **D. José Francisco García (PP):** El Museo Carrilero no está cerrado, se abre a demanda y está en la programación del Año Jubilar. La decisión de ponerlo en esta situación fue del Partido Socialista. Enumera acciones que se han realizado con las obras del Museo Carrilero y en diferentes museos.

- **D. Pascual Adolfo López (PSOE):** Se debe mejorar la situación del Museo Carrilero y mantener las esculturas.

- **D. José Francisco García (PP):** Se están poniendo en valor las obras del Museo Carrilero sacándolas a la calle.

6º Ruego:

- **D. Juan Carlos Castillo (PSOE):** Rueda se cambie el horario de uso de los sopladores para la limpieza de las calles.

- **Dª Mónica Sánchez (PP):** Se intentarán ajustar los horarios. Agradece al servicio de limpieza el trabajo realizado durante las fiestas patronales.

Siendo las veintidós horas y trece minutos del día 27 de mayo de 2024, el Sr. Presidente dio el acto por terminado, levantando la sesión, extendiéndose la presente Acta, de que yo, la Secretaria General Accidental, CERTIFICO, a fecha de firma electrónica.-



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JOSÉ FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
11/06/2024

